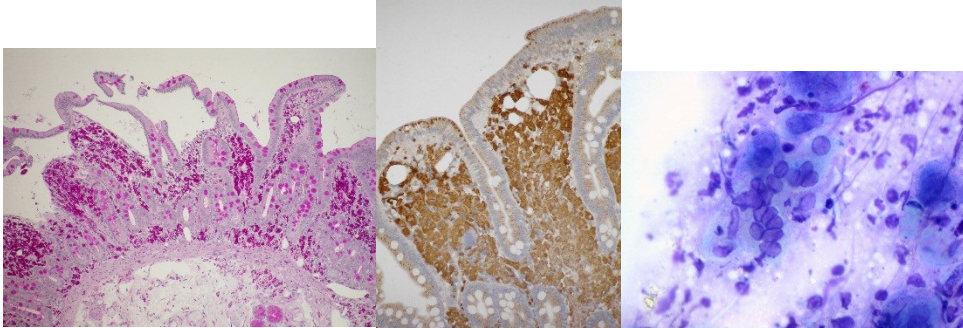


GUÍA DE INFORMACIÓN. ANATOMÍA PATOLÓGICA



GUÍA PARA PACIENTES

Autores:

- Eduardo Solís García (Facultativo Especialista de Área)
- Inmaculada Ruiz Molina (Facultativo Especialista de Área)
- Vicente Cívico Amat (Facultativo Especialista de Área)

ÍNDICE

1.Descripción del Servicio.....	2
2.Ubicación.....	3
3. Cartera de Servicios.....	4-5
4. Guía de preguntas y respuestas.....	6-10
- Biopsias.	
- Citologías de cribado.	
- Citología de orina.	
- Citología por PAAF.	
- Muestras para investigación clínica.	
- Autopsias clínicas.	
5. Contactar con la Unidad.....	10
6. Derechos y Deberes.....	10

1. Descripción del Servicio.

El Servicio de Anatomía Patológica está ubicado en la primera planta del hospital Infanta Margarita. Su Misión fundamental es atender las necesidades de diagnóstico que les son propias y competentes, en base a estudios morfológicos tisulares y citológicos, y técnicas especiales pertinentes. Cuando su médico le indica una biopsia para saber la naturaleza de una lesión que tenga, somos nosotros los encargados de estudiarla y precisar su naturaleza (diagnóstico). A partir de una muestra suya, que puede ser una pequeña cantidad de tejido de cualquier órgano o una pieza de un órgano completo, por ejemplo, mama, estómago, etc, establecemos la naturaleza de la lesión y/o la extensión de la misma, según cada caso. La plantilla está compuesta por 4 Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica, 1 Administrativo, 1 celador compartido con el Servicio de Farmacia y 3 Facultativos Especialistas de Anatomía Patológica. El Servicio pertenece a la UGC de Laboratorios dirigida por el Dr. J.Carlos Jacinto Plata Rosales.

2. Ubicación (coordenadas 37°28'06"N 4°25'28"O)



Se encuentra ubicado en la primera planta del Hospital Infanta Margarita.

3. Cartera de Servicios

En forma resumida, nuestra cartera incluye:

- Estudio histopatológico convencional de biopsias y piezas quirúrgicas de todas las patologías.
- Estudios intraoperatorios.
- Citología de cribado de cáncer de cuello uterino.
- Citología exfoliativa general.
- Citología por punción aspiración con aguja fina.
- Estudios histoquímicos e inmunohistoquímicos.
- Autopsias clínicas de fetos.
- Estudio de biomarcadores.

Esta cartera se traduce en informes de biopsias (B), citologías exfoliativas y de PAAF (C), citologías cérvico-vaginales (V), autopsias (A).

Las muestras debidamente identificadas y fijadas en formaldehído pasan por un proceso de registro, estudio macroscópico y microscópico, cuando lo precisan con ayuda de técnicas especiales, hasta el diagnóstico, que es recogido en el sistema informático propio e integrado en la Historia Clínica electrónica del hospital (Diraya).

Las muestras debidamente envasadas, etiquetadas y transportadas desde cada punto de origen, son recepcionadas en nuestro Servicio, momento en el que se le

adjudica un código unívoco de registro asociado a ese episodio concreto. Esta actividad es responsabilidad del personal del Hospital.

La recepción rutinaria se realiza de forma habitual e ininterrumpida de 08 a 15 horas en días laborables.

En referencia a las biopsias intraoperatorias, la mayoría son previsibles ya que obedecen a procedimientos quirúrgicos muy estandarizados, por lo que las habituales suelen producirse en horario de mañanas.

En referencia a las autopsias clínicas de fetos, se atiende cualquier petición hospitalaria en días laborables.

Si necesita alguna aclaración, puede solicitarla a través de la secretaría de Anatomía Patológica o de la Unidad de Atención al Usuario del Centro.

Guía de Preguntas y respuestas

I. BIOPSIAS

¿Quién realiza una biopsia?

R: Un médico (cirujano, endoscopistas, radiólogos, médico de familia, etc).

¿Quien estudia y diagnostica una biopsia?

R: Un patólogo.

¿Cómo se realiza el diagnóstico?

R: Una muestra o pieza es procesada y preparada hasta que puede ser teñida con tinción de Hematoxilina-Eosina. Cuando se requiere, se utilizan, además, técnicas especiales (histoquímicas, inmunohistoquímicas, moleculares, etc). Un patólogo integra esta información con la información clínica y elabora el diagnóstico, que queda plasmado en un informe. Este se encuentra disponible en la historia clínica electrónica. No existe una máquina que haga los diagnósticos.

¿Qué tiempo tarda un diagnóstico?

R: Habitualmente, el tiempo medio de diagnóstico de una biopsia convencional es de menos de 7 días. Las piezas quirúrgicas requieren una preparación especial que puede requerir hasta 15 días. En algunas ocasiones, se requieren interconsultas a otros centros, que lógicamente añaden algunos días al tiempo de respuesta. La preparación y requisitos especiales de los estudios de autopsias hacen que el tiempo mínimo sea de 40 días, pudiendo incrementarse hasta los 60 días.

¿Quién me debe informar del resultado de una biopsia?

R: Debe hacerlo el médico que esté llevando su proceso, porque nadie mejor que él puede conocer todo lo concerniente a su atención en totalidad.

¿Se puede solicitar otra opinión diagnóstica?

R: Sí. El derecho a segunda opinión está regulado oficialmente y puede hacer uso de él. Consulte a la Oficina de Atención al Usuario correspondiente.

¿Puedo solicitar copia de mi informe?

R: sí, deberá hacerlo a través de la oficina de Atención al Usuario del Hospital o personándose directamente en la Unidad de Anatomía Patológica. Deberá llevar DNI y firmar petición y recibí. En caso de representar a otra persona, deberá acreditar dicha representación. El tiempo transcurrido entre la petición y la entrega será inferior a 2 días.

¿Quién me debe informar del resultado de una biopsia?

R: Debe hacerlo el médico que esté llevando su proceso, porque nadie mejor que él puede conocer todo lo concerniente a su atención en totalidad.

¿Se puede solicitar otra opinión diagnóstica?

R: Sí. El derecho a segunda opinión está regulado oficialmente y puede hacer uso de él. Consulte a la Oficina de Atención al Usuario correspondiente.

¿Puedo solicitar copia de mi informe?

R: sí, deberá hacerlo a través de la oficina de Atención al Usuario del Hospital o personándose directamente en la Unidad de Anatomía Patológica.

Deberá llevar DNI y firmar petición y recibí. En caso de representar a otra persona, deberá acreditar dicha representación. El tiempo transcurrido entre la petición y la entrega será inferior a 2 días.

II. CITOLOGÍA DE CRIBADO DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO

¿Quién realiza la toma de muestra?

R: la pueden realizar cualquier médico o enfermero competente. Es habitual que en Atención Primaria la realicen enfermeros y matronas.

¿Quién estudia e informa la citología?

R: un patólogo. A veces, puede haber un proceso de estudio previo realizado por personal Técnico o médicos residentes de la especialidad de Anatomía Patológica.

¿Dónde se realiza la toma de la muestra?

R: se puede realizar en cualquier consulta debidamente equipada, habitualmente en los Centros de Salud y consultas hospitalarias de Ginecología.

¿Cómo me entero del resultado de una citología mía?

R: su médico de familia tiene acceso permanente a los informes desde los Centros de Salud. Cada centro tiene diseñado cómo informar. En todo caso, si derivado del resultado del estudio de citología usted debe acudir a la consulta ginecológica especializada, la cita para ello se tramita de forma habitual desde Anatomía Patológica. Dicha información se la dará su médico de familia, y habitualmente le llegará una carta a su domicilio indicándole que vaya a recoger el resultado. Cuando se considere necesario este contacto se hará por teléfono. En el hospital, le informará su médico responsable.

¿Cuánto tiempo tarda el resultado de una citología vaginal?

R: Habitualmente, menos de 7 días, aunque el tiempo de respuesta permitido en el proceso de cribado es hasta los 30 días.

¿Cuántas citologías de cribado ginecológico se estudian al año en el Servicio?

R: una media de siete mil muestras.

III. CITOLOGÍA DE ORINA.

Es habitual que muchos pacientes se les solicite citología de orina dentro de su proceso atención sanitaria, sobre todo en el contexto de revisiones de lesiones de la vejiga.

¿Cómo recojo y preparo la muestra de orina?

R: las instrucciones de preparación y recogida son las siguientes:

- Deseche la primera orina de la mañana y beba, después, abundante agua.
- No se requiere estar en ayunas.
- Deposite la orina posterior en un bote de orina.

El horario es de 08 a 12:30 horas en días laborables.

IV. CITOLOGÍA POR PAAF (Punción aspiración con aguja fina)

Se realizan en Radiología con control ecográfico.

V. AUTOPSIAS CLÍNICAS.

¿Quién puede solicitar una autopsia clínica?

R: lo habitual es que lo haga el médico que conocía el proceso de enfermedad del feto que ha fallecido. También lo puede hacer un familiar, representante legal o un juez. Se requiere el consentimiento de la familia.

¿Para qué se hace una autopsia clínica?

R: para conocer diferentes aspectos no resueltos de la causa de la muerte, la existencia de complicaciones, el efecto de los tratamientos, o la naturaleza del proceso.

¿Quién realiza la autopsia?

R: un patólogo.

VI. CONTACTAR.

Si necesita contactar con el Servicio de Anatomía Patológica, puede hacerlo a través de la oficina de Atención al Usuario del hospital o directamente en la secretaría del Servicio (teléfono 957 021 328), de 08:30 a 14:30 horas.

VII. DERECHOS Y DEBERES.

Puede consultar sus derechos y deberes como ciudadano en la página web oficial del Servicio Andaluz de Salud: <http://bit.ly/2eGMePK>.